

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1860 BARCELONA

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Barcelona,

Hago saber:

Que en el Concurso abreviado 215/2011-G se dictó un Auto por el que se ha declarado concluso el concurso de DISTRIBUIDORA GORNAL, S.A., con CIF A-08439622, y domicilio en Hospitalet de Llobregat (Barcelona), c/Travesía Industrial, n.º 109.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 22 de noviembre de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160094616-1